

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14936** VALENCIA

Edicto.

Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 322/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

Dorvil, Sociedad Limitada, con domicilio en Alaquás (Valencia), calle, Cuenca número 101, con CIF número B-46713848.

Bipatri, Sociedad Limitada, con domicilio en Alaquás (Valencia), Polígono Industrial Bovalar, calle Juan XXIII, sin número, con CIF número B-96347042.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 16 de marzo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110031778-1